

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

### 1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de NECTA TECH INVESTMENTS, SCR, S.A. (el «Fondo») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en el Fondo. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo del Fondo.

### 2. PRODUCTO

Producto:	NECTA TECH INVESTMENTS, SCR, S.A. (Acciones Clase 5)		
Código ISIN:	[...]	Nº Registro CNMV:	[...]
Nombre de la Gestora (productor):	ANTAI VENTURES MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U. Nº registro CNMV: 218.		
Contacto Gestora:	+34 936 690 789 Plaza Pau Vila, 1, 1ª Planta, Sector Ad; Edificio Palau De Mar - 08039 Barcelona		
Sitio web:	<a href="http://www.antaiventuresmanagement.com">www.antaiventuresmanagement.com</a> / <a href="http://www.necta Ventures.com">www.necta Ventures.com</a>		
Autoridad Supervisora:	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	19 de junio de 2025	Fecha de elaboración de este documento:	[...] de [...] de 2025
Depositario:	BNP PARIBAS S.A., Sucursal En España	Auditor:	Grant Thornton, S.L.P.

**Advertencia:** Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

### 3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

**Tipo de producto:** Inversión en acciones de la Clase 5 del Fondo, que tiene la forma jurídica de sociedad de capital riesgo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (la "LECR").

**Objetivo y política de inversión:** La política de inversión principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en otras entidades de capital riesgo y fondos de capital riesgo europeos o entidades extranjeras similares, ya sean fondos de "venture capital" o de "venture debt" (los "Fondos Subyacentes"), efectuando dichas inversiones en entidades de nueva creación (mercado primario) como mediante toma de participaciones de terceros (mercado secundario). Asimismo, el Fondo podrá invertir directamente en las empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR coinvertiendo con los Fondos Subyacentes o con terceros, dentro de los límites establecidos en la política de inversión (las "Co-inversiones"). Todo ello, en cualquier caso, conforme a la LECR.

**Ámbito sectorial:** El Fondo realizará inversiones en Fondos Subyacentes y Co-inversiones sin otras restricciones de sectores que las establecidas por la ley y las indicadas en el Folleto Informativo del Fondo. No obstante, se estima que las sociedades participadas por los Fondos Subyacentes desarrollarán su actividad principalmente en los sectores de *fintech*, *software*, *consumer*, ciberseguridad, educación, *life sciences*, inteligencia artificial, *hardware* y tecnología.

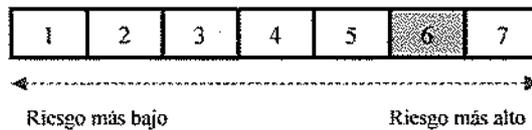
**Objetivos medioambientales o sociales:** El Fondo es un producto financiero que se clasifica como producto financiero encuadrado en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR"). De acuerdo con la SFDR, la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en anexo del Folleto Informativo y en los Términos y Condiciones del Fondo. El Fondo no tiene como objetivo inversiones sostenibles sino la promoción de características medioambientales y/o sociales, y no tiene objetivo de inversión mínimo en actividades medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

**Duración:** El Fondo se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está prevista su disolución y liquidación una vez transcurridos 10 años a contar desde la fecha de inscripción en CNMV. Podrá aumentarse en 4 periodos sucesivos de 1 año. Los 2 primeros por simple decisión de la Gestora, y los 2 siguientes previa aprobación o visto bueno del comité de supervisión del Fondo.

**Inversor minorista al que va dirigido:** Las acciones de la Clase 5 del Fondo van dirigidas a la Sociedad Gestora y a los socios, administradores, directivos, empleados o prestadores de servicios (excepto por el Asesor) de la Sociedad Gestora y de las Entidades Paralelas o personas relacionadas con éstos. El Compromiso de Inversión será  $\geq 25.000$  euros. Se comercializarán a: (i) inversores profesionales del art. 75.1 LECR; (ii) inversores minoristas del art. 75.2, apartados a) o b) LECR; e (iii) inversores referidos en el artículo 75.4 LECR. El Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la política de inversión, así como su horizonte temporal a 10 años extensible hasta 14 años.

### 4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

**Indicador resumido de riesgo (IRR):**



## 6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

**Costes a lo largo del tiempo:** Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir distintos tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos: (i) el segundo año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%); y (ii) se invierten 10.000€.

Inversión: 10.000€	En caso de salida después del periodo de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes totales	1.950 €
Incidencia anual de los costes (*)	1,95%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 16,42% antes de deducir los costes y del 14,47% después de deducir los costes. Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

### Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o salida		
Costes de entrada	Comisión de suscripción: No cobramos comisión de entrada (comisión de suscripción).	0 €
	Comisión de Establecimiento: 0,3% del compromiso de inversión en el Fondo (con un máximo de 500.000 euros para todos los compromisos de inversión del Fondo). Esta comisión ya está incluida en el precio que paga.	50 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.	0 €
Costes corrientes [detráidos cada año]		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Comisión de gestión: No cobramos comisión de gestión.	0 €
	Otros costes: 0,9% del compromiso de inversión. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	900 €
Costes de operación	0% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0 €
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Comisión de Éxito: 10% tras obtener el inversor una TIR (Retorno Preferente) $\geq 8\%$ pero $< 15\%$ ; o del 15% si el Retorno Preferente es $\geq 15\%$ . El importe real variará en función de los resultados de su inversión.	1.000 €

Adicionalmente, el inversor que suscriba un acuerdo de suscripción después de la fecha del Primer Cierre Posterior pagará una Compensación Indemnizatoria equivalente a aplicar un tipo de interés igual al EURIBOR a un 1 año (en concreto el EURIBOR a un año vigente en la Fecha de Inscripción del Fondo) más 150 puntos básicos calculado sobre el valor inicial de las acciones que suscriba.

## 7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

**Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años**

El Fondo se constituye con una duración de 10 años desde la inscripción del Fondo en CNMV, que podrá ser aumentado en 4 periodos sucesivos de 1 año. El Fondo es de naturaleza cerrada y ello conlleva que no están previstas transmisiones, ni emisiones de este para terceros. Además, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso a solicitud del inversor. A pesar de ello, existe la posibilidad de transmisión en el mercado secundario si existiera interés en su adquisición por algún tercero. El inversor que quiera vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, que solo podrá ser denegado en los supuestos previstos en el Folleto Informativo. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

## 8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en [legal@antaiventures.com](mailto:legal@antaiventures.com). El plazo máximo para la resolución es de 1 mes. Si no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV.

## 9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Puede acceder al Folleto Informativo del Fondo que se encuentra en la web de la CNMV. Asimismo, podrá tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, en el domicilio social de la Gestora y/o en la web de la Gestora.

